



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN

Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000894, presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérprete de lengua de signos en todas las comparecencias públicas de miembros de la Junta de Castilla y León y en las ruedas de prensa en cuya organización participe la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/001023, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan para promover el retorno a la Comunidad Autónoma de los jóvenes emigrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 26 de abril de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001036, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el Portal de Transparencia el Informe Anual sobre la brecha salarial de género de las Administraciones Públicas de la Comunidad y de las entidades de ellas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 29 de abril de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14286
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	14286
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14286
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	14286
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14286
Primer punto del orden del día. PNL/000894.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	14286
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14287
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	14289
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	14290
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14292
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 894. Es rechazada.	14294
Segundo punto del orden del día. PNL/001023.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	14294
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	14296
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	14299
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14301
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1023. Es rechazada.	14304

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001036.**

El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	14304
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14305
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	14307
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	14309
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14311
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1036. Es aprobada.	14313
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, levanta la sesión.	14313
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	14313



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Y, antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores asistentes a esta sesión que, de conformidad con... una vez más con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se está en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

Antes de iniciar, ¿algún grupo parlamentario quiere comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidenta. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, Miguel Hernández Alcojor sustituye a Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano sustituye a María Rodríguez Díaz.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿Alguna sustitución más?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, señora vicepresidenta, buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Marta Sanz sustituye a María Teresa Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí, buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Alberto Castro Cañibano sustituye a don Pablo Trillo-Figueroa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias. Pues damos inicio al primer punto del orden del día. Por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000894

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 894, presentada por los Procuradores doña Noelia Frutos Rubio, doña Nuria Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Jiménez... Ramírez, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérprete de lenguaje de signos en todas las comparecencias públicas de miembros de la Junta de Castilla y León y en las ruedas de prensa en cuya organización participe la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho diciembre dos mil veinte.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Noelia Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy debatimos una PNL registrada con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, que parece que ha tenido cierto peregrinaje hasta aterrizar en esta Comisión, a la cual estoy encantada de asistir, pero no acabo de entender el sentido de debatirla en esta Comisión cuando estaba registrada para la de Familia e Igualdad de Oportunidades. Incluso, lo hubiese entendido más si se hubiera incluido en la Comisión de Discapacidad, sí, esa Comisión que lleva creada un año y que jamás se ha convocado salvo para su creación. Creo que debo recordarles la existencia de esta Comisión a la hora de derivar PNL a debatir sobre temas de discapacidad como... como Comisión transversal a todas las demás, si de verdad quieren atender los problemas de las personas con discapacidad de Castilla y León. Tampoco sé si debatirla en esta Comisión viene quizás para mayor gloria del señor Igea, consejero de las mil y una Consejerías y de los mil y un charcos pisados. Para rematar el embrollo, en una comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes el pasado nueve de diciembre de dos mil veinte, donde hablaba de los Presupuestos de la Comunidad, quien anunció la creación de un convenio al respecto –más adelante hablaré de ello– fue el consejero de la Presidencia, el señor Ibáñez. Por lo tanto, me alegro de que por fin se haya decidido a colocar esta PNL en alguna Comisión para por fin ser debatida.

Les pongo en antecedentes. La semana del veintitrés de octubre de dos mil veinte, la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León nos hace llegar una queja debido a que estas personas, como cualquier otro ciudadano de Castilla y León, querían seguir las declaraciones institucionales, las comparecencias del presidente Mañueco, de los consejeros, consejeras, etcétera. ¿Y con qué se encontraban? Pues con una autoridad, la que fuese, compareciendo con la mascarilla puesta como medida de seguridad anti-COVID, con lo cual les resultaba imposible leer los labios; tampoco había subtítulos, tampoco intérprete de lengua de signos *in situ*, y en muchas ocasiones tenían que gastar de sus propios recursos –internet, datos, Facebook Live–, recursos que no todos tenían. Además, dependían también de la disponibilidad y los recursos que la propia intérprete tuviera en ese momento en su hogar.

Es por ello que en una de las comparecencias de la consejera de Sanidad le informo personalmente de esta situación, y la señora Casado se comprometió a dar traslado en el siguiente Consejo de Gobierno para ver cómo se podía solucionar esto pues lo antes posible. Y no dudo que lo intentase, pero llegamos al treinta de noviembre –más de un mes después–, el problema no estaba resuelto y la pandemia y los cambios normativos seguían sucediéndose constantemente. No nos quedó más remedio que registrar esta iniciativa, intentando que de alguna manera oficial se acelerase el proceso para dar herramientas al Ejecutivo y, de esta forma, solventar un problema, que desde el Legislativo instamos a solucionar aprobando una serie de propuestas para facilitar la llegada de información a todas las personas por igual. La misma empatía espero de ustedes hoy.



Señorías, no creo en las casualidades, por eso me sorprendí cuando en la Comisión de Economía y Hacienda del pasado nueve de diciembre, el consejero de la Presidencia, dando cuenta de lo que iban a ser los Presupuestos de la Comunidad en su parcela, hiciese el siguiente anuncio -leo literalmente del Diario de Sesiones-: "... y, finalmente, vamos a suscribir un convenio con las asociaciones de familiares de personas sordas para la participación de los intérpretes de lengua de signos en las presencias informativas que se celebren tras los Consejos de Gobierno semanales y en aquellas convocatorias que sean más importantes".

Señorías, el consejero de Presidencia hizo este anuncio tan solo nueve días después del registro de esta PNL y con un argumento muy similar al que el Grupo Parlamentario Socialista proponía inicialmente. Pues, miren, si sirvió de algo, yo me alegro; pero también les digo que hasta finales de marzo dicho convenio no se ha llevado a la práctica; tres meses después, y lo que se ha llevado a la práctica ha sido única y exclusivamente la interpretación en lengua de signos durante intervenciones del Gobierno autonómico, como las ruedas de prensa de la situación sanitaria o las posteriores al Consejo de Gobierno.

Les voy a hacer una pregunta: ¿acaso creen ustedes que las personas sordas no tienen derecho a seguir todas y cada una de las ruedas de prensa que conciernen en su Comunidad Autónoma? Y digo todas, sí, también cuando vienen ministros del Gobierno central, el delegado del Gobierno de Castilla y León o altos cargos que informen de sus respectivas áreas a todos los niveles, junto con los miembros de la Junta de Castilla y León. Por ponerles algunos ejemplos con convocatoria y realización directa desde la Junta de Castilla y León, les hablo de la declaración institucional que se pudo seguir en directo a través de la web <www.jcyl.es/tv> el día veinticinco de octubre de dos mil veinte, en la cual comparecía el señor Mañueco y el delegado del Gobierno en Castilla y León, el señor Javier Izquierdo; comparecencia de una importancia extrema dada la información que se iba a ofrecer, pero esta carecía de intérprete de lengua de signos. La misma situación nos encontramos cuando la ministra de Sanidad, la señora Carolina Darias, vino el pasado treinta y uno de marzo a Castilla y León a celebrar el Consejo Interterritorial, para el cual posteriormente se dio otra rueda de prensa vía web de la Junta de Castilla y León y, de nuevo, la figura del intérprete de lengua de signos brillaba por su ausencia.

Podría seguir, porque ha habido algún que otro ejemplo más, pero, miren, tenemos que ser capaces de entender que, si queremos acabar con el virus, tanto las personas sordas como las personas oyentes tenemos el deber de cumplir todas las normas que las... de las que nos informan, también por parte del Gobierno de Castilla y León, normas fijas y cambiantes. La información tiene que llegar al mismo ritmo, con la misma calidad y con la misma claridad a todos y cada uno de los castellanos y leoneses que componemos esta Comunidad.

Señorías, se hace absolutamente necesario que las personas sordas no queden en ningún momento olvidadas y excluidas debido a un doble aislamiento en tiempos de pandemia. A todas estas circunstancias debe dar respuesta la Administración autonómica en su ámbito; con la aprobación de esta PNL, hoy puede ser el principio del fin de la exclusión de las personas sordas a nivel informativo por parte de la Administración autonómica.

Por ello, en vista de los cambios acontecidos entre la fecha de registro de esta PNL y su debate hoy en la Comisión de Transparencia, considero que la propuesta



se puede matizar y les he pasado, antes de comenzar la Comisión, una modificación de la propuesta de... de resolución, que paso a leer *-in voce-* a continuación. El Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León, considerando que debe garantizarse el acceso a la información de las Instituciones autonómicas a todas las personas, con independencia de su eventual discapacidad, y que, junto a las Cortes de Castilla y León, el Gobierno de la Comunidad debe garantizar este acceso, instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos en todas las comparecencias públicas tanto de los miembros de la Junta de Castilla y León como de los miembros del Gobierno de la Nación como de los altos cargos de la Administración autonómica que tengan lugar en nuestra Comunidad, así como en las ruedas de prensa en cuya organización participe la propia Junta de Castilla y León”.

Esperando contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, es todo por el momento. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene ahora la palabra la señora Sanz Gilmartín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. La información que se ofrece respecto a lo acordado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el órgano ejecutivo principal, siempre ha sido objeto de un tratamiento especial, tanto para su difusión, que esté al alcance universal, como para que absolutamente todos los ciudadanos puedan... *-todos los ciudadanos, repito-* puedan alcanzar esa información. Por lo tanto, está también en canales no auditivos (*repito*, en canales no auditivos). Todos los Consejos de Gobierno están en lenguaje de signos, que en esos Consejos de Gobierno es donde quedan recogidos los acuerdos más importantes del Gobierno de nuestra Comunidad. Así bien se adoptaron otros canales para la comunicación de su contenido, bien de forma escrita a través de comunicados y notas de prensa, a la que cualquier ciudadano puede acceder, por ejemplo, a través de la web, o a la difusión a través de diferentes redes sociales.

A consecuencia de la pandemia, se tomó la decisión de incorporar la presencia en las ruedas de prensa de una intérprete de lengua de signos que permitiera ampliar aún más el marco de comunicación abierta y transparencia de la información ofrecida por la Junta de Castilla y León, a la par que incrementar la accesibilidad a todos los ciudadanos. Esa asistencia personal de intérprete se mantuvo hasta el momento en que, por razones de seguridad sanitaria, las ruedas de prensa dejaron de ser presenciales y empezaron a hacerse de manera telemática. En este sentido, desde el inicio de la pandemia provocada por la COVID-19, la Junta de Castilla y León ha actuado siempre bajo el principio de protección de la salud y de la vida de las personas en todas sus intervenciones.

La declaración del estado de alarma motivó la puesta en marcha del sistema de ruedas de prensa telemáticas que, al mismo tiempo, pudo garantizar el derecho de información de todos los ciudadanos y buscó también garantizar la



seguridad de los profesionales que practicaban dicho proceso, de modo que pudieran ejercer sus funciones sin riesgo para su salud. Ese fue también el motivo esencial para suspender la presencia de los traductores de la lengua de signos. La fórmula telemática de estas ruedas de prensa no facilita la inclusión directa del intérprete de la lengua de signos y se ha tomado la decisión de incluir su presencia en la... con las necesarias garantías de seguridad y medidas técnicas.

Desde la Dirección de Comunicación se contactó con los responsables de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León para la inclusión de intérpretes en las ruedas de prensa que ofrece con... con periodicidad semanal, todas las semanas, la Junta de Castilla y León, así como aquellas relevantes que puedan producir. Ese servicio de accesibilidad se presta también a través del canal en *streaming* de la Junta de Castilla y León. La colaboración se realiza entre la Federación de Sordos de Castilla y León, que ofrece el servicio de intérpretes de la lengua de signos española y guía-intérprete para personas sordas, con el objetivo de conseguir una comunicación plena en igualdad de oportunidades para todas las personas que participan en el proceso comunicativo, ya sean oyentes o con una discapacidad auditiva. Se ha puesto en funcionamiento de forma efectiva con la presencia del intérprete de lengua de signos en la rueda de prensa posterior a la celebración de los Consejos de Gobierno y en otros actos esenciales, por ejemplo, el canal de YouTube de la Junta de Castilla y León, concretamente desde la rueda de prensa del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

En definitiva, el objetivo no es solo prestar el servicio de accesibilidad a través del canal en *streaming* en circunstancias actuales, sino también poderse mantener el intérprete de la lengua de signos una vez que se superen totalmente las limitaciones de aforo y concentración de personas en espacios cerrados que exige la pandemia. De esta forma se da un paso más a la accesibilidad de la información que ofrece la Administración autonómica.

Hay que congratularse de que el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León se sume a esta iniciativa que ya ha puesto en marcha la Administración autonómica, y ojalá ustedes se sigan sumando a las próximas iniciativas del Gobierno regional que favorezcan la transparencia y la accesibilidad de la información pública, por el bien de todos los ciudadanos.

Y, a mayores de lo que estamos debatiendo, con el inicio que usted tuvo respecto a lo que hablaba del señor vicepresidente de esta Comunidad, creo que el respeto es una calle de dos vías: si lo quieres recibir, lo tienes que dar; y las diferencias no están destinadas para dividir... para dividir, sino para enriquecer. No son frases mías, pero, bueno, me parecen siempre un buen consejo a la hora de poder debatir con tranquilidad y sin faltar al respeto a nadie. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Y buenas tardes a todos. Lamento, primero, que su... la ubicación de esta proposición en esta Comisión pueda merecer algún tipo de reproche.



Lo que sí que creo, y creo que en la mente de todos los que pertenecemos a esta Comisión sabrá por qué lo digo, que no debe merecer reproche el que venga hoy y no haya venido con anterioridad.

Dicho esto, recuerdo el debate de hace no mucho, de hace un año... un año y poco –el diecinueve de febrero del pasado año–, de una PNL muy similar a esta, si bien más amplia –aquel debate fue en Pleno–, aunque el segundo punto de la misma sí que se asemeja bastante al contenido de la petición inicial de esta proposición no de ley. Y recuerdo especialmente intervención... la intervención con la que también en aquel momento la señora Sanz, que acaba de hablar también, relató su experiencia con, en aquel momento, con una alumna con hipoacusia severa, y de cómo se analizó en aquel Pleno una característica esencial de la discapacidad auditiva, que es precisamente que aparece como algo invisible, no tiene características físicas evidentes.

Comparto plenamente muchas de las cosas que se dijeron entonces y que hoy también se han dicho ya en esta Comisión. En aquel momento, mi compañero, el señor García Nieto, también hizo un repaso sobre lo que se venía haciendo –porque, como digo, aquella proposición era más amplia– en las distintas Consejerías, y creo que no corresponde aquí hacerlo; sí recordar, porque sí que es cierto, que se está garantizando la presencia de intérpretes de lengua de signos que proporciona el convenio existente entre la Junta de Castilla y León y la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León, financiado, como recordó... se recordó en aquel momento, el año anterior, con más de 228.000 euros, y realizando en torno a 6.250 servicios de interpretación.

Pero aquí lo que hoy nos ocupa, y de ahí su enclave en esta Comisión, es concretamente el acceso, lo que se refiere al acceso a la información. Pues bien, tal y como se manifestó entonces, se presta este servicio en aquellos actos públicos organizados por las diferentes Consejerías que, por su relevancia, precisen servicio de interpretación de lengua... de lengua de signos. Es decir, debe asegurarse la presencia del intérprete en cualquier acto que por su naturaleza, ámbito, destinatarios, objetivos así lo indiquen. De este punto se partía y se señalaba que se estaba haciendo, y ahora se está haciendo algo más. Pues bien, ha sido objetivo y empeño del Ejecutivo de la Junta la necesidad de que la información que se ofrece respecto de lo acordado en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León tuviera una difusión especial y adecuada para que llegara a todas las personas. Además de los canales auditivos, se han utilizado otros de forma escrita, a través de comunicados o redes sociales.

Pero, en tiempos de pandemia... pandemia, perdón, por el especial contenido e interés de la información, se vio la necesidad de incorporar a las ruedas de prensa un intérprete de lengua de signos y así se mantuvo, como recordarán todos ustedes, hasta que las ruedas de prensa, por razones que todos conocemos, dejaron de ser presenciales. Por ello, y si bien es cierto que la fórmula telemática de las ruedas de prensa no facilita la inclusión directa del intérprete de la lengua de signos, se ha tomado la decisión de incluir su presencia con las necesarias garantías de seguridad y medidas técnicas. Y para que esto se hiciera realidad, se contactó con los responsables de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León para la inclusión de intérpretes en las ruedas de prensa que ofrece con periodicidad semanal de la Junta, así como todas aquellas relevantes que se puedan producir.



Este servicio de... perdón, de accesibilidad se presta a través del canal *streaming* de la Junta de Castilla y León. Una vez contratado dicho servicio, se ha puesto en funcionamiento de forma efectiva con la presencia del intérprete de la lengua de signos en rueda de prensa posterior a la celebración de los Consejos de Gobierno y de otros actos esenciales. Y, además, esto nace para quedarse, nace en especiales circunstancias, pero no solo para períodos de especiales circunstancias. Se mantendrá al intérprete de lengua de signos una vez que se superen totalmente las limitaciones de aforo y concentración de las personas en espacios cerrados que exige la pandemia.

Y prueba de todo ello, y me van a disculpar, no... es la enmienda que... -no sé si ha llegado a leer mi compañera... [Murmullos]. ¿Perdón? Vale- la enmienda que proponemos con el objeto de una unanimidad en forma... que en forma de PNL refuerce, si cabe, el compromiso al que me he venido refiriendo, y la enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia del intérprete de lengua de signos en todas las comparecencias ante los medios del presidente, así como comparecencias posteriores al Consejo de Gobierno y en aquellas otras que puedan considerarse relevantes a estos efectos". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar la... el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias de nuevo, presidenta. Bueno, dos cositas. La primera, lo que no ha recordado la portavoz del PP ha sido el recorte de dos mil doce que la Junta hizo a la Federación de Lengua de Signos, que tuvieron que reducir sus intérpretes y, por lo tanto, no podían cubrir las necesidades de todos los usuarios; punto uno. Y punto dos, para las personas sordas los intérpretes son personas esenciales.

Por lo tanto, bueno, pues no me queda otra que lamentar la posición del Partido Popular y Ciudadanos que, una vez más, pues no tienen empatía con las personas sordas de nuestra Comunidad. Y no pensé que fuese necesario recordarles una vez más que la interpretación de la lengua de signos da respuesta a la necesidad y derecho de las personas sordas a participar en una sociedad en igualdad de condiciones con respecto a los ciudadanos oyentes. Pero, como ya han recordado, no es la primera vez que ustedes les niegan este derecho. Les recuerdo, como bien ha dicho la... la portavoz del PP, el diecinueve de febrero de dos mil veinte yo misma presenté una PNL en el Pleno en la que instábamos a la Junta -yo sí se lo voy a leer a todo- a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos en todos los ámbitos de la asistencia sanitaria, de los servicios sociales y de la prestación de servicios públicos en general. También para cualquier acto organizado o financiado por la Administración o que se celebrase en cualquier edificio de uso público.

Veo que se acuerdan de esa PNL. ¿Se dan ustedes cuenta de la fecha de debate y el calado de esa propuesta que ustedes, PP y Ciudadanos, decidieron rechazar? ¿Se imaginan cómo hubiese ayudado a facilitar la vida de las personas sordas dentro del contexto de una hecatombe que nadie esperaba? Una pandemia



mundial que ha arrasado vidas, economía y ha ralentizado considerablemente la evolución de la sociedad en cuanto a la igualdad de oportunidades, entre otras.

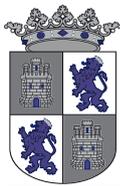
Miren, ustedes rechazaron aquella PNL, como parece que van a rechazar esta, aun sabiendo que tienen el deber de garantizar que la discapacidad de las personas no implique mayores dificultades en el ejercicio de su derecho al acceso a los servicios públicos. Aquel voto en contra no solo lo recuerdo yo, no solo lo recuerda este grupo parlamentario, y me alegro, además, que haya defendido la portavoz... la misma portavoz de Ciudadanos; lo recuerdan también los representantes de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León que acudieron a ese Pleno, donde vieron con gran estupor que, mientras con una mano se aplaudía en lengua de signos, con la otra... con la otra mano votaban en contra de esta propuesta para garantizar sus derechos. Esto fue así, les guste más o menos.

Señorías, garantizar toda la información a todas las personas es un derecho y ustedes se lo están negando una vez más. Esto no lo dice esta procuradora, se lo dice el Consejo Económico y Social de Castilla y León, les leo: en el Informe Previo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal y Supresión de Barreras de Castilla y León del Consejo Económico y Social de Castilla y León, en su Título IV, Artículos 54 a 59, se regula la accesibilidad en la comunicación sensorial en relación con la telefonía, la televisión, la publicidad institucional, las tecnologías de información y comunicación, los eventos accesibles y el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).

Actualmente, desde las propias Cortes de Castilla y León seguimos sin cumplir con dicho Reglamento, y a los hechos me remito, cuando en estas retransmisiones vía web de todas y cada una de las Comisiones y Plenos, a no ser que se trate un tema específico que atañe directamente a las personas sordas, incluso hoy, que desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos un tema que les atañe, carecemos de la figura de intérprete de lengua de signos que esté retransmitiendo el debate de esta PNL o cualquier otra Comisión o Pleno.

Y, por otra parte, no entiendo su decisión, pues ustedes dicen, por una parte, que... que se está haciendo, pero entonces no entiendo que... que no lo aprueben si se está llevando a cabo por parte del Gobierno autonómico; si dicen que se está llevando a cabo tal y como está redactada la propuesta, pues no debieran de tener problema en aprobarla, ¿no creen? En su conciencia queda y en su mano uno de los derechos relegados de las personas sordas de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Murmullos]*.

No, yo no voy a aceptar la enmienda, con lo cual el texto queda... *[Murmullos]*. Ya se lo he leído al principio. *[Murmullos]*. Pues vuelvo a leer la propuesta de resolución de antes: "Las Cortes de Castilla y León, considerando que debe garantizarse el acceso a la información de las instituciones autonómicas a todas las personas, con independencia de su eventual discapacidad, y que, junto a las Cortes de Castilla y León, el Gobierno de la Comunidad debe garantizar este acceso, instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la presencia de intérprete de lengua de signos en todas las comparecencias públicas tanto de los miembros de la Junta de Castilla y León como de los miembros del Gobierno de la Nación como de los altos cargos de la Administración autonómica que tengan lugar en nuestra Comunidad, así como en las ruedas de prensa en cuya organización participe la propia Junta de Castilla y León".

**Votación PNL/000894****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, cero. Con lo cual queda... queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001023**EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1023, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, doña Virginia Barcones Sanz, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Pedro González Reglero, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan para promover el retorno a la Comunidad Autónoma de los jóvenes emigrados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 234, de veintiséis de abril de dos mil veintiuno.**

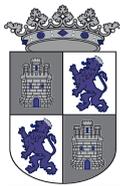
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidenta. Hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que, desde luego, el... el Grupo Parlamentario Socialista considera muy necesaria para nuestra Comunidad, muy necesaria para nuestros jóvenes, y muy necesaria después de comprobar los malos resultados derivados de las políticas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en los últimos años en esta materia de despoblación, que afecta principalmente a los jóvenes. Esas malas políticas o esa falta de voluntad y decisión política que lleva a nuestra tierra a liderar todos los *ranking* de pérdida poblacional, una pérdida poblacional que de una manera especialmente dramática está afectando a nuestros jóvenes. Nuestra generación mejor formada se va, y se va desde hace años por falta de oportunidades, se va por la imposibilidad de desarrollar en nuestra Comunidad un proyecto vital con posibilidades de empleo y desarrollo profesional.

Miren, se lo recordamos una y otra vez, en los últimos diez años en Castilla y León hemos perdido el 7,4 % de nuestra población entre 20 y 44 años. Desde dos mil ocho hemos perdido un 11 % de nuestros jóvenes, 10 puntos por encima de la media nacional; 10 puntos por encima de la media nacional. Estos datos, señorías, son alarmantes. El Gobierno de la Junta está obligando al exilio a nuestros jóvenes, pero, además, está consintiendo la fuga de nuestro talento, y esto es verdaderamente un drama.



De la misma manera que ya nadie discute que la Agenda para la Población de la Junta de Castilla y León ha sido un estrepitoso fracaso y no ha conseguido frenar la sangría poblacional en nuestra Comunidad, también un fracaso han sido las convocatorias de Pasaporte de Vuelta y Encuentro. La convocatoria de estos programas en dos mil diecinueve, con una dotación económica claramente insuficiente, de algo más de 530.000 euros, solo consiguió que en total volvieran 147 personas, de las que 102 eran menores de 35 años.

Señorías, mientras perdemos 25.000 castellanos y leoneses todos los años, en dos mil diecinueve las políticas de la Junta de Castilla y León han conseguido que vuelvan 147. ¿Les parece bien?, ¿les parece adecuado?, ¿qué valoración hacen de estos programas? Desde luego, a nosotros nos parece un estrepitoso fracaso, y no es que nos lo parezca al Grupo Parlamentario Socialista, es un fracaso que también así lo percibe el conjunto de la sociedad de Castilla y León.

En dos mil veinte, como consecuencia de la pandemia, los programas de retorno ni siquiera se pusieron en marcha, pero tampoco se planteó ninguna iniciativa alternativa para ese año, que era especialmente duro y difícil para los castellanos y leoneses que estaban en el exterior, y especialmente duro y difícil para todos esos emigrantes que no se les ofreció ninguna alternativa de vuelta.

Ahora, en dos mil veintiuno, a sabiendas del fracaso de los Programas Pasaporte de Vuelta y Encuentro de dos mil diecinueve -recuerden: solo volvieron 147 personas-, ha seguido la Junta de Castilla y León sin innovar, siguen sin plantear una alternativa real y de nuevo convocan el pasado mes de marzo el Programa para dos mil veintiuno, de nuevo el Pasaporte de Vuelta, según la Junta, para apoyar y facilitar el retorno de quienes, a nuestro entender por falta de oportunidades, tuvieron que abandonar nuestra Comunidad. Y es sorprendente, es alucinante. ¿Cómo lo convocan? Pues miren, con una dotación económica de 211.000 euros, que concedería unos 2.500 euros más o menos por solicitante. ¿De verdad consideran que este plan va a servir para algo? Nosotros creemos que no. Fíjense, si en dos mil diecinueve la dotación económica ya era insuficiente para el retorno, y era de unos 530.000 euros y volvieron 147, no hablemos de lo que va a suponer en dos mil veintiuno esta cuantía de poco más de 200.000.

En fin, en el mejor de los casos se beneficiarán de una mísera ayuda económica aquellos que, sí o sí, ya fueran a volver por distintos motivos, pero, desde luego, esto no supone un incentivo real para el retorno. Y es que se lo decimos muchas veces, pero es que es la realidad: si se continúa con las mismas políticas, el resultado sigue siendo el mismo, es decir, Castilla y León sigue perdiendo población, sigue perdiendo jóvenes y sigue perdiendo talento, algo que, desde luego, no se puede permitir.

Estamos en un momento clave para implementar políticas a través también de los fondos europeos, políticas que supongan un cambio de modelo productivo y de oportunidades en nuestra tierra, que supongan un proyecto de Comunidad completamente diferente al actual, que ya se sabe que ha fracasado. Y por eso el nuevo plan para el retorno del talento tiene que ser creíble, no una mínima ayuda económica para que nuestros jóvenes puedan poco más que pagar el vuelo de vuelta. Tiene que ser un plan que consiga que el talento que se nos fue por falta de oportunidades vuelva a nuestra tierra y que, además, corrija los errores que llevaron a nuestros jóvenes a irse; por tanto, que retenga mediante políticas públicas activas a nuestro capital humano actual. Y para que sea eficaz, ha de ser participativo, ha de ser transversal, con enfoque de género, moderno y modernizador, y que contenga acciones concretas más allá de un bono económico de vuelta que no incentiva a nadie.



Tiene que ser un plan que apueste por la investigación en nuestros sectores productivos, pero los nuestros, los endógenos, como el sector agroalimentario o los recursos naturales, para una especialización inteligente que genere nuevos nichos de empleo, con una apuesta clara por la conectividad real y que, de mano de la idiosincrasia propia de cada una de nuestras provincias, genere emprendimiento.

Si queremos que nuestro talento vuelva, hay que trabajar de forma estrecha con las universidades y centros de formación, con líneas de ayuda y subvenciones, así como con empresas que destinen parte de su actividad al I+D+i y que apuesten por contratos para sectores emergentes. En cualquier caso, es preciso ampliar la financiación de los parques científicos y tecnológicos, así como ampliarlos también a través de incentivos. Y, por supuesto, una apuesta clara de la propia Administración a través de subvenciones a empresas y otras entidades que contraten de forma indefinida a personas que se encuentren actualmente trabajando fuera de España o en otras Comunidades Autónomas. Fomento también para las actividades emprendedoras a través de esas subvenciones directas, así como establecer un programa de becas para jóvenes doctorados castellanoleonés que se encuentren en el exterior para trabajar en centros de investigación y universidades de Castilla y León.

Y para todo esto, desde luego, la dotación económica no puede ser de algo más de 200.000 euros. Esto, como les decía, es, en el mejor de los casos, lo único que paga es el vuelo de vuelta a quien ya iba a retornar de todas maneras, pero en ningún caso es ni un incentivo ni una fórmula atractiva para que nuestros jóvenes que se han ido vuelvan, ni de que los que ahora están no decidan irse a consecuencia de la falta de oportunidades.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, antes de finalizar el año dos mil veintiuno, elabore un plan de retorno -pero creíble- y con dotación económica suficiente, de no menos de 5.000.000 de euros, para promover el retorno de los jóvenes emigrados mediante incentivos que subvencionen los gastos de traslado, subvenciones a entidades y empresas para su contratación indefinida, así como para fomentar la actividad emprendedora, y que el programa incluya becas de doctorado para trabajar en centros de investigación y universidades de Castilla y León.

Esperando que apoyen esta propuesta de resolución, de momento, nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, después de escuchar a la portavoz socialista, he de decir que... que coincidimos, coincidimos en gran parte de su... de su análisis, de... de los retos a los que se enfrenta nuestra juventud, coincidimos en gran parte de... de los problemas que usted nos ha expuesto hoy encima de la mesa. Es cierto, hay que fomentar la I+D; hay



que apoyar al sector productivo, a las universidades, a los sectores, a las empresas mediante proyectos transversales; hay que apoyar el emprendimiento en una Comunidad en la que el emprendimiento tiene una de las tasas más bajas de todo el país; hay que contratar a personas que... en riesgo de exclusión, hay que dar ayudas; estamos totalmente de acuerdo.

Es que, realmente, usted en... en la propuesta de resolución no dice nada más que contradecir lo que nos quiere decir. Y me voy a explicar. Es decir, nos ha hecho un análisis perfecto, estupendo, que no puedo estar más de acuerdo con lo que usted nos está diciendo en cuanto a los problemas de esta tierra, ¿de acuerdo? Además, se lo puedo decir en primera persona. Yo soy ingeniero informático y muchos... gran parte de los compañeros de promoción con los que coincidí durante... al ser egresado universitario en una Universidad de Castilla y León –en la de León, en concreto–, se fueron de esta tierra; se fueron de esta tierra, en muchos casos, por falta de oportunidades; en otros, por falta de conocimiento para poder emprender un negocio; y, en otros casos, pues porque querían tener un... una aventura profesional fuera de estas tierras, que tampoco es algo que debamos de... de torpedear nosotros como... como parlamentarios.

Pero lo que quiero... al fondo de la cuestión, en lo que quiero ir al grano, es que usted nos ha dicho durante su intervención que no quieren ustedes subvenciones que solamente sirvan para pagar el vuelo de vuelta a la gente que ya pensaba volver. Estamos de acuerdo, pero es que usted me está diciendo que entonces vamos a aumentar esa partida de... de 211.000 euros a 5.000.000 para que podamos pagarle el vuelo a más gente. No sé si usted se da cuenta de ese contrasentido en el que está cayendo. Yo es lo que... el *ex post* de lo... de lo que usted ha... ha comentado hoy aquí.

De todas maneras, de todas maneras, comentarle que la Junta de Castilla y León sí que tiene un plan de retorno del talento en vigor y sí que está luchando por que se retorne el talento, pero eso no se consigue únicamente con dinero. Es decir, hay una serie de propuestas transversales que aplican a todas y cada una de las Consejerías, o gran parte de las Consejerías, precisamente para retornar... para tres acciones: para atraer, para retener y para promover el retorno de todo ese talento que se ha marchado de nuestra tierra. Es decir, no solamente estamos pensando en retornar a los... a la gente que se ha marchado, como le he expuesto en mi caso particular, gente que ha ido a buscar un... una aventura o una forma de crecer profesionalmente fuera de... de la tierra, sino también atraer talento. Esto es una de las cosas que siempre se nos olvida.

Yo tengo aquí una anécdota que podría contar. La primera vez que oí hablar del retorno de talento, esto se lo estaba comentando a un directivo de mi empresa, y me decía: “Hay que quitar un poco esa visión cortoplacista de que hay que retornar el talento. Habrá que luchar por traer talento, atraer talento, no solamente atraer a los castellanos y leoneses que se han marchado, que también, sino también por luchar por atraer talento, hacer de imán de ese talento”. Hay que hacer las políticas a más largo plazo y... y, sobre todo, con anchura de miras, como se suele decir. Hay que establecer para ello, se ha establecido para ello una... una política integral, como le he dicho, con todas las Consejerías que están implicadas. De hecho, lo que se pretende con estas medidas –que ahora le voy a pasar a enunciar– es hacer efectivo un derecho que viene recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, que es el de vivir y trabajar en nuestra tierra, algo tan... tan básico como ello. Y para ello hay dos



herramientas fundamentales: una, el Acuerdo 11/2019, del veintiocho de febrero, por el que se aprueban medidas de atracción, de retención y... y retorno del talento, como le he dicho; y, por otra parte, el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024.

El Acuerdo, el primer punto, la primera herramienta con la que se dotó la Junta de Castilla y León, planteó un catálogo en el que se recopilan parte... una parte de todas estas medidas ya existentes, las que existían previamente, y, por otro, se aprueban nuevas medidas que refuercen a las que ya estaban en marcha. Medidas orientadas a ejecutar el refuerzo del apoyo al retorno, sobre todo, en este caso de lo que nos están pidiendo, medidas que ya se han puesto en marcha desde la aprobación de este catálogo, en dos mil diecinueve, entre ellas parte contextualizadas dentro del Pasaporte de Vuelta, esa iniciativa que ustedes tachan de mero pago de billetes.

Por otra parte, está el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024, que es un instrumento básico de planificación de las políticas autonómicas en materia de ciudadanía en el exterior, y también, como no puede ser de otra manera, una de las patas es el retorno. Dentro de este Plan Estratégico hay 6... 6 objetivos estratégicos, el último de ellos es precisamente es este, el potenciar el retorno con los mecanismos... -y esto voy a puntualizarlo mucho- mecanismos sociales y los instrumentos de mediación oportunos, tanto para la integración social como la laboral, que siempre... vuelvo a la propuesta de resolución, los 5.000.000 nos olvidamos de toda la... toda la estructura que conlleva el retorno, no solamente del billete de vuelta. Un plan que tiene 3 ejes con 44 medidas específicas. La tercera de estas líneas es la de fomento del retorno, como les he dicho, con 11 medidas, entre ellas... que se apoyan sobre dos conceptos básicos: uno que es la integración social y laboral, y, por otro, el asociacionismo y la participación de la población que retorna.

Existen, en definitiva, ya unos instrumentos de planificación que impulsan ese retorno de la ciudadanía castellano y leonesa que, obviamente, quiere retornar. Una política integral con nuevas movidas que... con nuevas medidas que ya se están poniendo en marcha y que tienen los recursos necesarios, económicamente hablando.

Y pasaremos ahora a hablar un poco, porque usted en su... en su exposición de motivos también nos ha dicho, en... referente al Pasaporte de Vuelta, que consideran insuficientes esos 2.500 euros que solamente valen para pagar el billete de vuelta. Bueno, es una actuación más dentro del catálogo, como les he indicado previamente, dentro del III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, y, como bien ha dicho, en el... en la última publicación en el BOCYL del Pasaporte de Vuelta, de este veintinueve de marzo, fue convocado con 211.000 euros. Bueno, simplemente indicar que hay... hay excepciones, es decir, los 2.500 euros de los que usted habla se modulan en función de las características de cada uno de los demandantes. Es decir, si un, por ejemplo, si retorna un menor de 35 años, estamos hablando de 3.500 euros; pero si es que además tiene personas a su cargo, se incrementa en 500 euros por cada... adicional por cada persona que retorne; se incrementará más -un 20 %- para todos los retornados a un medio rural, siempre tenemos ese sesgo positivo, vamos a buscarlo, para mantener nuestra población en el entorno rural, que siempre es una de las más afectadas por la despoblación.

Y después, además, hay que tener en cuenta que estas ayudas se complementan con otras convocatorias y recursos que... de las que dispone la Junta de Castilla y León mediante las distintas Consejerías, como por ejemplo las becas de posgrado para



emigrantes y descendientes latinoamericanos para estudiar másteres en universidades públicas de Castilla y León; o el trabajo que realizan los equipos de trabajo de ayuda al retornado, oficinas de... que están constituido por las Oficinas del Retorno de Castilla y León y las asociaciones de apoyo al retorno; o, por ejemplo, el Programa Encuentro, de retorno temporal, y del... que permite el conocimiento también de Castilla y León para todos aquellos que residen en el exterior, y que por la situación de la pandemia, pues, por desgracia, el año pasado no pudo... no pudo desarrollarse.

Y lo más importante y unas de las... las cuestiones... yo calculo... digo que son nucleares, como les he dicho al principio de mi intervención, la red de contactos en el exterior. A mí me parece algo sencillamente imprescindible la captación de ese talento y la difusión de las medidas existentes. Porque, básicamente, hablaba usted en el año dos mil diecinueve no se llegaron a... a agotar los créditos, es decir, uno de los grandes problemas es poder capitalizar esas ayudas para que tengan acceso todos los que... todos los que quieran o que entren dentro de la categoría de. Entonces, vamos a utilizar esa red de contactos en el exterior, captemos ese talento y difundamos esas medidas para todos aquellos que estén interesados en volver, en retornar a nuestra tierra. Principalmente, estas redes de contactos se basan, y lo... incido aquí, en las... las comunidades castellanas y leonesas en el exterior y en las embajadas de España por todo el mundo.

En definitiva, consideramos que, obviamente, se pueden hacer más cosas, están poniéndose en práctica nuevas medidas, y... y, por supuesto, como le he indicado al principio de mi intervención, decirle que no todo es el dinero y que hay que fomentar esa... precisamente esa red de captación del talento en el exterior, y para lo cual, pues esperamos contar con su apoyo en la medida de lo posible también, si pueden ayudarnos con el Gobierno de España a que nos eche un... una mano. Nada más. Muchas gracias y buenas tardes.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos... buenas tardes, señorías. Pues sí, efectivamente, el talento es uno de los recursos fundamentales para el desarrollo de una región y por ello es una prioridad para el Gobierno de Castilla y León conseguir atraer talento a la Comunidad, retener el talento que produce nuestro sistema educativo y promover el retorno del talento a Castilla y León de aquellas personas que han tenido que dejar la Comunidad en el pasado debido a circunstancias laborales, familiares, formativas o de cualquier otro tipo. Para conseguir este triple objetivo, pues la Junta de Castilla y León ha establecido una política integral con herramientas de planificación de política... de políticas públicas, con el fin último de impulsar el retorno, efectivamente, a la Comunidad de los castellanos y leoneses que residen fuera.

Como ha explicado el señor Panizo, la Junta de Castilla y León ha diseñado dos herramientas: por una parte, el Acuerdo 11/2019, de veintiocho de febrero, por el que se aprueban las líneas de atracción y retención y retorno del talento; y, por otro lado, el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024.



El Acuerdo por el que se aprueban las líneas de atracción, retención y retorno del talento, partiendo de la existencia de numerosas actuaciones en marcha en materia de atracción, de retención y retorno que son desarrolladas por las distintas Consejerías en el ámbito de sus competencias, plantea además un catálogo en el que se recopilan, por una parte, todas estas medidas ya existentes y, por otra parte, aprueba nuevas medidas que refuercen las ya puestas en marcha por la Junta de Castilla y León.

Dentro del apartado que el catálogo dedica a las nuevas medidas a ejecutar, existe uno específico dedicado al refuerzo de medidas de apoyo al retorno, en el que se incluyen medidas que ya se han puesto en marcha desde la aprobación de este... de este catálogo, como, por ejemplo, el programa de ayudas Pasaporte de Vuelta, al que haré referencia detallada más adelante.

Por otra parte, el segundo instrumento, u otro instrumento, que a mi modo de ver es clave, y al que he hecho alusión anteriormente, es el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024, que constituye pues el instrumento básico de planificación de las políticas autonómicas en materia de ciudadanía en el exterior y retorno. En este sentido, como ha explicado el señor Panizo, dentro de los 6 objetivos estratégicos que se formulan en el plan, el sexto y último consiste en potenciar el retorno a Castilla y León de la ciudad castellano... de la ciudadanía, perdón, castellano y leonesa que reside en el exterior, y se activan los mecanismos sociales y los instrumentos de mediación oportunos para que faciliten tanto el regreso como la integración social y laboral de las personas retornadas. No me voy a extender en este punto, puesto que lo ha explicado -a mi modo de ver muy correctamente- el señor Panizo en su intervención.

Entendemos entonces, y sobre la base de lo que ya he dicho, que existen, en definitiva, en la Junta de Castilla y León instrumentos de planificación de la política que se lleva a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en todo lo que se refiere a un objetivo clave para la evolución y el progreso de la Comunidad como es el de impulsar el retorno de la ciudadanía castellana y leonesa.

Se hace referencia también en su... en su propuesta, en su iniciativa al programa de ayudas Pasaporte de Vuelta. Bueno, manifiestan ustedes que las ayudas serían por un importe de unos 2.500 euros por... por beneficiario. Bueno, pues esta... decirles que esta convocatoria de ayudas no deja de ser una actuación más dentro del conjunto de medidas que está articulando la Junta de Castilla y León. Y, efectivamente, la última convocatoria del... correspondiente al dos mil veintiuno está dotada con 211.000 euros, pero en su intervención ha dejado usted patente que no... no se ha agotado ese... no se... en las anteriores no se ha agotado ese presupuesto. Entonces, nos solicitan ustedes más dotación presupuestaria, pues hombre, si no se agota la que hay, pues a lo mejor es un poco prematuro pedir más dotación.

En este... en este sentido, las cuantías a las que usted hace... a las que ustedes hacen referencia en su... en su proposición, pues bueno, dicen 2.500; no, no, no, el importe inicial, efectivamente, sí que es de esos 2.500 euros, pero, en función al... a las condiciones personales de los beneficiarios, esto se va incrementando. Por ejemplo, si es menor de 35 años, la ayuda asciende a... a 3.500; si tiene personas a su cargo, por cada persona se incrementa en 500 euros más adicionales, hasta un máximo de 4.500 euros por perceptor; y, por último, las ayudas económicas se incrementan un 20 % si la persona beneficiaria retorna o pretende hacerlo a un municipio del medio rural, en concreto a un municipio de menos de 10.000 habitantes, o bien



de 3.000 habitantes si dista menos de 30 kilómetros de la capital de provincia, así como a un municipio incluido en algún programa vigente territorial de Fomento o en un plan vigente de dinamización territorial.

Todas estas ayudas se complementan a su vez con otras convocatorias y recursos, como son las becas de posgrado, el equipo de trabajo en ayuda al retornado, los servicios de información, orientación y asesoramiento a los ciudadanos interesados en retornar o ya retornados en Castilla y León, el Programa Encuentro, el programa de retorno... es un programa de retorno temporal y de conocimiento de Castilla y León dirigido fundamentalmente a jóvenes, y la red de contactos en el exterior, al que también ha hecho referencia el señor Panizo.

Nosotros, manifestarles que la Junta de Castilla y León sí tiene un plan para el retorno y sí está haciendo cosas por el retorno. A ustedes las medidas les parecen insuficientes o inoperantes, bueno, pues, lógicamente, son ustedes la Oposición y les tiene que parecer mal determinadas cosas. Cierto es que ustedes en su propuesta piden una dotación presupuestaria un poco, a mi... a mi modo de ver, arbitraria, no les gustan las medidas que tiene puestas en marcha la Junta de Castilla y León, pero tampoco señalan ustedes medidas concretas que saquen a Castilla y León de este problema, ¿no?, Castilla y León y más... y otras Comunidades Autónomas.

Mire, dentro de la transversalidad, que es muy necesaria para recuperar, retener y que... el talento de... de los castellanos y leoneses, pues les voy a contar algo personal también. El miércoles tuve la oportunidad de asistir a la presentación del *hub* de... de ciberseguridad en la ciudad de León. Saben todos ustedes que hablar de ciberseguridad es hablar de León. Allí coincidí con su compañero Diego Moreno, en... y todos, todos los intervinientes, los asistentes, de diferentes... agentes sociales, empresariales, políticos, diputación, delegado del Gobierno, etcétera, etcétera, nos mostramos comprometidos con apoyar la candidatura del *hub* de ciberseguridad para León. Esto también es una medida para retener y recuperar talento, y allí el viceconsejero, señor Tobalina, manifestó públicamente que el compromiso de la Junta de Castilla y León era con León y con el *hub* de ciberseguridad de León, ningún otro más. Vamos a ver, si precisamente en el ámbito para retener, recuperar y que no se nos vaya el talento -en concreto, en ciberseguridad en León hay mucho, que sale de la Universidad de León y de creo que son 15 centros de Formación Profesional, es un claro ejemplo que retiene talento, pues se inició con 500 trabajadores y tiene más de 2.000-, bueno, pues a ver si en esta intención suya, que en definitiva es lo que importa, que regrese el talento, nos echan ustedes una mano, hablan con el Ministerio de Industria y apuesta de verdad, es decir, en serio por una sola candidatura, que beneficiará al retorno de los castellanos y leoneses a la ciudad de León y a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de esta resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidenta. Pues nada nuevo, efectivamente, con ustedes. Cada vez que se trae alguna iniciativa que puede ser buena para paliar la pérdida



poblacional en nuestra Comunidad, pues salen siempre por la tangente, diciendo que la Junta de Castilla y León ya ha hecho cosas, esas cosas se han materializado en el año dos mil nueve... dos mil diecinueve, perdón, en que vuelvan 147 personas mientras perdíamos 25.000, y a ustedes les parece que todo lo que se ha llevado a cabo está tremendamente bien. Ahora, fían la nueva... la posibilidad del retorno del talento al tercer plan para el retorno, al año que viene lo fiarán al cuarto, al siguiente al quinto... Pero la realidad es que los datos del INE nos siguen diciendo que llevamos una trayectoria de más de una década donde nuestra Comunidad Autónoma se sigue despoblando. Con lo cual, efectivamente, ustedes, las mismas políticas de hace 30 años, con lo cual, con los mismos resultados; solamente que Castilla y León cada vez se queda más vacía.

Y me sorprende, señor Panizo, que, efectivamente, coincidimos básicamente, usted decía en el análisis y en los problemas; en el diagnóstico, claro. Donde no coincidimos es en la medicina, porque ustedes siguen aplicando la misma receta caduca, el mismo medicamento caduco para una enfermedad que ya es crónica y estructural en nuestra Comunidad Autónoma; y sigue sin funcionar, pero no cambian de medicina, no innovan. Tampoco ustedes, que vinieron a intentar dar a... al Partido Popular ese impulso de cambio. Con lo cual, eso por un lado.

Por otro lado dice que es incoherente con la propuesta de resolución que plantea el Partido Socialista. Mire, no se lo ha leído, señor Panizo, no se lo ha leído. Evidentemente, 5.000.000 de euros -que está muy por encima de la cuantía que dedica, especialmente a día de hoy, la Junta de Castilla y León para ese Pasaporte de Vuelta-, 5.000.000 no son solamente para pagar el viaje de vuelta, y lo dice la propia propuesta de resolución. Yo no sé si es que usted sabe leer, pero se lo vuelvo a decir: 5.000.000 de euros, señor Panizo, "para promover el retorno de los jóvenes emigrados, mediante incentivos que subvencionen los gastos de traslado"; claro, eso es una mínima parte; "subvenciones a entidades y empresas para la contratación indefinida", otra de las cuestiones; "fomentar la actividad emprendedora", otra de las cuestiones; "becas de doctorado para trabajar en los centros de investigación y universidades de Castilla y León". Y todo lo que ustedes quieran, podía haber planteado una enmienda a ver a dónde más destinamos esos fondos y cuál es ese plan de Comunidad que ustedes se supone que tienen. Pero no lo ha hecho, es más fácil decir "no, votamos en contra" y ya está.

Usted me dice, señor Panizo, que hay que luchar, sobre todo, sobre todo, sobre todo por atraer talento. Y yo le digo, vale, una parte; pero, sobre todo, sobre todo, sobre todo por lo que hay que luchar es por que no se vayan al año 25.000 personas de Castilla y León, con lo cual, por que no se nos vaya el propio talento, que eso siempre se les olvida. Pero año tras año seguimos perdiendo población, seguimos perdiendo nuestro capital humano, precisamente el mejor formado y el más cualificado.

Me habla de las medidas que han puesto en marcha y nos las relata, todas las que tienen distribuidas por las distintas Consejerías y demás. Pero, hombre, innove un poco, es que no ha funcionado, es que no ha funcionado. Es que todo ese catálogo de medidas del dos mil diecinueve el resultado que ha tenido es de 147 personas que han vuelto a nuestra Comunidad Autónoma.

Y, bueno, ya un despropósito de las... la portavoz del Partido Popular, que me diga "hombre, el crédito no es insuficiente, si ni siquiera se ha agotado". Claro, si



ya se lo decía yo, ¿cómo se va a agotar? Porque no es incentivo para nadie que, simplemente, como plan estrella para que vuelvan a su Comunidad Autónoma para poder desarrollar un proyecto vital es que te vamos a pagar el billete de vuelta. Claro, es que eso no le interesa a nadie. ¿Le interesaría a usted, si se hubiera tenido que ir de esta Comunidad Autónoma a trabajar fuera por falta de oportunidades en su tierra, y le dijeran que para volver lo único que se le ofrece por parte de la Administración autonómica es que le pagamos mediante un bono económico su billete de vuelta? Claro, por eso no se agota, porque son medidas que no incentivan a nadie.

Con lo cual, se lo decía, señor Panizo, ustedes ahora lo fian al nuevo Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior; después, lo fiarán al cuarto, al quinto, al sexto. Bueno, no, ustedes no, porque ya no estarán. Y, afortunadamente, de legislatura creemos que solo queda... vamos, ya solo quedarán dos años y, afortunadamente, esto cambiará porque así lo pide la ciudadanía. Con lo cual, pues pueden ustedes siguiéndolo fiar a cuanta teoría quieran, pero la realidad es la que es, y es que llevamos más de una década perdiendo población, bueno, pues de manera ingente.

Y, le insisto, lo más importante que le parece a usted es la captación del talento exterior; pero si no somos capaces de retener al nuestro por falta de oportunidades, por falta de un modelo de Comunidad, ¿y usted pretende que en estas condiciones venga y sea atractivo también para el talento externo el vivir y el desarrollar sus... su proyecto vital en Castilla y León? Si no es atractivo para los nuestros, fíjese lo atractivo que va a ser para los de fuera. Con lo cual, o cambiamos el modelo productivo, o, desde luego, no solamente no atraeremos ese talento, sino que no retendremos al nuestro, al mejor formado y al mejor cualificado.

Que existen instrumentos, y ustedes se quedan con que la Junta de Castilla y León ya tiene instrumentos para impulsar el retorno del talento. Pero que se lo estamos diciendo, que no han valido para nada. Que no se agota el presupuesto; claro, cómo se va a agotar si es que no incentivan a nadie; que un bono de vuelta -y se lo digo por activa y por pasiva- no vale para nada, y a la vista está. Claro que no se agota el presupuesto. Que hay becas de postgrado, que hay un encuentro... Fíjense, ni el portavoz de Ciudadanos ni la portavoz del Grupo Popular han sabido cuantificar, no han sabido cuantificar cuánto supone del Presupuesto de la Junta de Castilla y León todas esas supuestas medidas que son maravillosas que ya están en marcha en nuestra Comunidad. ¿Saben por qué no lo han sabido cuantificar? Porque se quedan en nada. Y, sin embargo, son capaces de criticar la propuesta del Grupo Socialista de 5.000.000 de euros. Y se quedan con una visión absolutamente simplista del señor Panizo, diciéndonos que si lo que queremos es pagar más vuelos de vuelta. Mire, no, lo que queremos es lo que quiere la ciudadanía de Castilla y León: un plan de Comunidad, un cambio de modelo de Comunidad, un cambio de modelo productivo.

Y que no concretamos ninguna de las medidas, nos dice la portavoz del Grupo Popular. Hombre, sí. Tampoco... ya no es que no se lean la propuesta de resolución, es que tampoco escuchan el argumentario. Hemos planteado una serie de medidas muy concretas que apuesten por la investigación en nuestros sectores productivos endógenos, que apuesten por la conectividad, que apuesten por... junto con cada una de las características de nuestras provincias por ese emprendimiento -que, desde luego, tendrá políticas la Junta de Castilla y León, pero que no han valido absolutamente para nada-, que se... que se trabaje de una forma directa con las



universidades y con los centros de formación a través de subvenciones, pero también con el sector privado, para apostar por el I+D+i. Y le parece que no son ni propuestas concretas ni con un presupuesto concreto, de 5.000.000 de euros; son mejor 211.000 euros que, si volvieron 147 en el dos mil diecinueve, cero en el dos mil veinte, en el dos mil veintiuno veremos a ver si no, en vez de perder 25.000, estamos en unas ratios mucho peores.

Para ustedes, lo de siempre: las mismas políticas caducas que condenan a nuestra Comunidad Autónoma a que se vaya todo nuestro capital humano, y siguen impasibles sin hacer absolutamente nada, ni siquiera en el momento que más fondos –a través de los fondos de la Unión Europea– va a recibir nuestra Comunidad Autónoma. Pero siguen con un proyecto de Comunidad absolutamente caduco, que ya ha dado muestras de fracaso con la Agenda de la Población, con los planes de retorno del talento de dos mil diecinueve, y han sido incapaces, en el mayor Presupuesto –y ustedes así lo decían, el Ejecutivo así lo decía y anunciaba– de la historia de Castilla y León, han sido incapaces de innovar y de apostar por un retorno del talento, por una retención del talento y por un cambio de modelo en nuestra Comunidad. Con lo cual, lamentar que una vez más vayan a votar en contra de los intereses de la ciudadanía de Castilla y León. Nada más. Gracias.

Votación PNL/001023

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001036

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Proposición No de Ley 1036, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro González Reglero, don Luis Ángel Fernández Bayón, don José Francisco Martín Martínez y doña Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en el Portal de Transparencia el Informe Anual sobre la brecha salarial de género de las Administraciones Públicas de la Comunidad y de las entidades de ellas dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no... no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, es objeto de debate en esta Comisión la brecha salarial. Porque, sí, las mujeres cobramos menos que los hombres por el mismo trabajo realizado. Porque, a pesar del papel tan importante que desempeñamos en la sociedad, a pesar de ser partícipes de todos y cada uno de los avances sociales, a pesar de las reformas laborales legislativas, las mujeres seguimos en desventaja en todos los indicadores laborales y seguimos, por tanto, sufriendo una discriminación indirecta, ya sea cubierta o encubierta.

Las últimas estadísticas disponibles sobre la estructura salarial en España datan del año dos mil dieciocho y confirman que las mujeres seguimos recibiendo una ganancia anual un 21,4 % inferior a la que reciben los hombres por el mismo trabajo. En Castilla y León no somos menos, y la brecha salarial se sitúa en un 22,89 %. Las mujeres cobramos 5.657,51 euros de media anual menos que los hombres y en pleno siglo XXI seguimos sufriendo una discriminación económica.

Es, por tanto, responsabilidad de los poderes públicos y de la Administración autonómica que se aplique de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en materia retributiva entre hombres y mujeres en nuestra Comunidad. Y hoy en nuestras manos está contribuir, como Legislativo, no solo a combatir la desigualdad salarial, sino a visibilizar que en nuestra Comunidad exista una transparencia retributiva real.

Este es el objeto de esta proposición no de ley, que en Castilla y León la Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, así como sus entidades dependientes, den ejemplo a las empresas que por ley ya han de hacerlo y que se visibilice su compromiso creando un apartado específico de transparencia retributiva. ¿Por qué?

Primero, porque la Organización Internacional del Trabajo, ya desde mil novecientos diecinueve, reconoce como derecho fundamental la igualdad de remuneración.

Segundo, porque nuestro Gobierno central ya regula y obliga al cumplimiento de la prohibición de discriminación retributiva por razón de... de sexo, tal y como recoge el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de Igualdad Retributiva entre Hombres y Mujeres. Real decreto que ha puesto fin a que un hombre o una mujer puedan recibir retribuciones diferentes por el mismo trabajo y en el que se abordan todos los aspectos relativos a la transparencia salarial. Real decreto que tiene carácter obligatorio desde el pasado catorce de abril, tras seis meses de adaptación que dio a las empresas el Gobierno, y que permitirá conocer la realidad retributiva de las mismas. Para ello, deberán poner en marcha un registro retributivo desagregado por sexos de toda la plantilla, incluido el personal directivo y altos cargos, desglosada y promediada por clasificación profesional y por trabajos de igual valor, incluyendo el salario base, los complementos salariales y percepciones extrasalariales, y también deberán realizar una auditoría retributiva y transparencia en la negociación colectiva.

Tercero, porque el Parlamento Europeo, en enero de dos mil veintiuno, aprobó la Estrategia de la Unión Europea para la Igualdad de Género para avanzar de forma sustancial hacia una Europa mayor... con mayor igualdad de género de aquí a dos mil veinticinco. Y entre los objetivos fundamentales que persigue se encuentra abordar la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres, reducir la brecha de género en las responsabilidades asistenciales y alcanzar el equilibrio entre mujeres y



hombres en la toma de decisiones y la actividad política. Y como acciones concretas propone, entre otras, velar por que las mujeres y los hombres reciban igual salario por un mismo trabajo y por un trabajo de igual valor, ya que no siempre está garantizado.

Y, cuarto, porque en nuestra Comunidad, en Castilla y León, también hay una ley que regula las medidas relativas a la eliminación de la brecha salarial; otra cosa bien diferente es que se cumpla o se haga cumplir. La ley en cuestión es la *Ley 10/2019, de tres de abril, por la que se promueve la adopción en el ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y a la eliminación de la brecha salarial de género en Castilla y León*; fue aprobada el dos de abril de dos mil diecinueve. En su Título II, "Medidas para la eliminación de la brecha salarial de género", hace mención a las medidas para combatir y, en su caso, eliminar la brecha salarial de género, fomentando a tal efecto la transparencia retributiva en el sector público y favoreciendo su implantación en el sector privado en colaboración con los agentes sociales y económicos, a través de los preceptivos cauces de negociación colectiva. El Capítulo 1, "Brecha salarial de género y sector público", en su Artículo 20, "Eliminación de la brecha salarial de género desde el ámbito público", establece que "La Administración de la Comunidad de Castilla y León promoverá la eliminación de la brecha salarial de género en el ámbito de la Comunidad", desarrollando una serie de actuaciones. La primera de ellas no es otra que la propuesta de resolución de esta proposición no de ley.

Insisto en que la Ley 10/2019, de 3 de abril, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOCYL, que fue el ocho de abril de dos mil diecinueve, y es la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia, quien debe realizar el seguimiento de las medidas puestas en marcha en esta ley, tal y como recoge el Artículo 22. Y hasta la fecha, ni la Junta ni ninguna, repito, ninguna de las entidades dependientes de la Administración autonómica han hecho público el informe anual sobre la brecha salarial de género: ni el ECYL, ni Sacyl, ni la Gerencia de Servicios Sociales, ni el EREN, ni el Consejo de la Juventud de Castilla y León, ni el ITACYL, ni el ICE, ni la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León. Ni informe, ni accesible, ni digital, ni nada de nada sobre transparencia retributiva. Poco poquito ha fomentado la Junta de Castilla y León la transparencia retributiva en nuestro sector público.

Pero es que si a este hecho le sumamos que el portal de transparencia de la Junta, el de datos abiertos -no todos, solo unos pocos-, no recoge ni un solo dato relativo a igualdad, paridad, equidad; o que sobre mujer solo hace mención a la situación de enfermos por coronavirus detectadas por Atención Primaria desagregada por sexos y edad, los datos de mortalidad por COVID por tramos de sexo y edad; la interrupción voluntaria del embarazo -que da para un editorial- en cuanto a la situación precaria en la que se encuentran las mujeres de nuestra Comunidad si quieren interrumpir voluntariamente su embarazo; o los últimos datos registrados del paro por provincias. Créanme que no es como para presumir de ningún premio en transparencia, ni de ser precisamente liberales feministas.

Y hasta que no asuman que en sus manos está no solo cumplir y hacer... y hacer cumplir las leyes, así como la responsabilidad de visibilizar a quien por el... a quien, por el mero hecho de ser mujer, está recibiendo una remuneración distinta a la que recibe un hombre por el mismo trabajo realizado, flaco favor como representantes públicos están haciendo a una parte de más de la mitad de la población de Castilla y León que sufre la brecha salarial en su entorno laboral mes sí y mes también.



Por todo lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en el Portal de Transparencia el Informe Anual sobre la brecha salarial de género de todas las Administraciones Públicas de la Comunidad y de las entidades de ellas dependientes, respecto a las retribuciones percibidas por su personal". Y de momento, nada más. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Bueno, pues nada, ver para creer. A mí me hace gracia ver cómo el Partido Socialista defiende la transparencia como parte de la solución de los problemas de los ciudadanos y, por otro lado, tenemos al mismo Partido Socialista del Gobierno de España, que es el más cumplidor... incumplidor que hay con el Consejo de la Transparencia. Y, además, también algún ayuntamiento no muy lejos de aquí, que también es bastante incumplidor con... con la transparencia.

Pero, bueno, no obstante, quiero dejar muy claro que... que no tenemos ningún problema en celebrar que se sumen una vez más a la política útil que mi partido, Ciudadanos, defiende en estas Cortes de Castilla y León desde el año ya dos mil quince, y, por supuesto, a nuestra firme convicción de que la transparencia es un pilar esencial en las políticas públicas que tiene que imperar ya en el siglo XXI. De hecho, es el propósito que tiene la Consejería de Transparencia y con el que está firmemente comprometida desde el comienzo de esta legislatura y que, como ahora ya voy a exponer, ya está dando sus frutos.

Porque hablamos, ya lo hemos dicho en... en la exposición de otras PNL, de que es un principio transversal, que afecta a todos los apartados de nuestra labor. Y, en este sentido, estoy convencida también de que ustedes sabrán reconocer los avances que ayer mismo se producían en esta Comunidad en el ámbito de la transparencia de nuestra Administración. Imagino que saben perfectamente de lo que les hablo, y es que el veinte de mayo se publicaba en el BOCYL la Orden por la que se aprobaba el Catálogo de Información Pública de la Administración de nuestra Comunidad. Fíjense que este es un paso muy importante en la extensión de la publicidad activa dentro del sector público autonómico, y es que de esta forma queda blindado el firme compromiso de la Junta de Castilla y León no solo con los contenidos que sean de publicidad obligatoria de acuerdo con la normativa de transparencia, sino también con aquellos que tengan un carácter trascendente de consulta frecuente y de difusión universal para todos los castellanos y leoneses. Pero, sobre todo, esta iniciativa nace con una vocación de crecimiento, en función de los nuevos compromisos que se produzcan en el futuro, por lo que debe de ser transparencia la que quedará ligada a la Administración para los próximos años, elevando así el nivel de exigencia que vamos a tener con nuestras Administraciones.



Este logro se une a la lista de éxitos de gestión de la Consejería de Transparencia que yo esta tarde quiero poner en valor: por un lado, el portal de información de datos COVID, que ha sido reconocido públicamente por muchas instituciones y muchos medios; y, por otro lado, la simplificación y también el mejor acceso a la información pública, que se ha traducido en un aumento muy importante de solicitudes de acceso, y esto son datos objetivos. Hitos que sabemos conocen perfectamente y de los que imagino que ustedes también se sienten orgullosos como nosotros, porque permiten construir el pilar de la transparencia e identificarlo como una de las bases sobre las que se sustenta el proyecto del futuro de nuestra Comunidad.

Una visión de la que, como es lógico, también forma parte la igualdad de la cual vamos a hablar en esta PNL. Todos los que estamos en esta sala compartimos la premisa de que aún queda mucho por hacer cuando hablamos de este apartado, que es el apartado de género. Y es que es una tarea que comparte con la transparencia también el hecho de la transversalidad, afectando a todos los aspectos de nuestra vida y a todos los ámbitos. Y aquí yo creo que... que tenemos dos aspectos fundamentales dentro de la Comunidad:

Por un lado, en lo que respecta a la Administración pública, la ley de la que la señora Pelegrina hablaba en su exposición, Ley barra... 10/2019, de tres de abril, por la que se promueve la... la adopción de ámbito público y privado de medidas dirigidas a la conciliación de la vida personal, de la vida familiar y de la vida laboral, y a la eliminación también de la brecha salarial de género de Castilla y León, y sienta las bases normativas de la persecución de este objeto.

Y, por otro lado, y ya más reciente, el Plan de Igualdad para empleadas y empleados públicos de nuestra Comunidad, que se publicó el pasado mes de febrero del dos mil veintiuno. Es precisamente este documento el que está enfocado a corregir los desequilibrios que existen en materia de oportunidades entre hombres y mujeres, y se estructura en torno a ocho ejes, entre los que se encuentran las retribuciones como objetivo de análisis político. Precisamente, se incluye el diseño y la implementación de herramientas de gestión, medida a poner en marcha de cara a conocer de forma ya desagregada y también por sexo la situación de la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres dentro de nuestra Comunidad. Y es esto último de lo que les estoy hablando lo que conecta estrechamente con la petición que ustedes hacen en esta PNL.

A juicio de mi grupo parlamentario, creemos que lo más lógico será contar previamente con este estudio del que hablo, que permita realmente obtener una información que es completa y rigurosa, tanto para la propia Administración como también para los ciudadanos que deseen conocer estos datos. Y quiero que sepan que nosotros estamos encantados desde la Consejería de Transparencia de publicar todos los datos posibles y a veces, si no se hace, es por dos motivos fundamentales: o bien porque el nivel de trabajo que... que la publicidad de esos datos conlleva es inasumible; o, si no, por... por la ley de protección de datos. Pero, si no es por ninguno de estos dos motivos, nuestro fin último es publicar todos los datos posibles para que estén en conocimiento de los ciudadanos.

Y en este caso lo que queremos precisamente hacer es redoblar el esfuerzo y, por tanto, decirle a la señora Pelegrina que estamos de acuerdo en la mayoría



de los datos que ha dado en su exposición de la PNL, y, como le he comentado antes de... de esta Comisión, nosotros lo que queremos es proponerle una redacción alternativa a su propuesta de resolución, que voy a pasar a leer ahora mismo y que espero que entre todos tengamos a bien consensuar y aceptar para que esta PNL esta tarde salga adelante.

Paso a leer la redacción alternativa a la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa ejecución de las herramientas contempladas en el eje octavo del Primer Plan de Igualdad para las empleadas y los empleados públicos de la Junta de Castilla y León, se publique la información derivada de esta medida sobre la brecha salarial en la Administración de la Comunidad Autónoma en el Portal de Transparencia".

Sin más, espero a ver qué nos contesta esta tarde, y espero que podamos sacarlo adelante. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. La brecha salarial de... de género, como todos ustedes saben, es la diferencia que existe entre... entre los salarios que de media perciben hombres y mujeres. En el ámbito europeo lo calculamos como la diferencia media entre los ingresos brutos por hora de los trabajadores y trabajadoras en el conjunto de los sectores productivos. Esta brecha es multicausal, responde habitualmente a criterios de discriminación indirecta, es muy... es muy resistente, de hecho, todavía estamos lejos de... de lograr que esa brecha salarial se... se elimine.

Según diversos estudios realizados en nuestro... en nuestro país, los sectores y ocupaciones con niveles salariales más elevados tienden a tener infrarrepresentación femenina, mientras que los que cuentan con salarios menores suelen tender a la sobrerrepresentación femenina. Además, también existe de manera transversal a los diversos sectores una infrarrepresentación femenina en los diversos puestos directivos o de alta responsabilidad, en lo que aquí podríamos hablar de lo que ya conocemos como el techo de cristal, también el techo de... el techo de cemento.

Otro factor de especial relevancia también. para justifi... no, no justificar, sino ver cuál es las causas de la brecha de género son los diferentes usos que hacen de sus tiempos las mujeres y los hombres. La mayor dedicación sigue siendo todavía por parte de las mujeres a las tareas domésticas, y esto tiene un efecto claro sobre la brecha salarial, puesto que obviamente dificulta desarrollar profesiones con dedicaciones de tiempo más intenso o de... la posibilidad de obtener promociones profesionales.

También serían factores explicativos de la brecha salarial el mayor número de interrupciones de las carreras profesionales por parte de las mujeres, lo que provoca en un mercado de trabajo menos proclive... proclive a contratar a mujeres que a hombres.



Lo vemos también en tiempos de... de crisis; desgraciadamente, las mujeres han sufrido gravemente la crisis del COVID-19, ya que los esfuerzos para... para mitigarla han reducido mucho sus empleos en hostelería, ocio, cuidados personales, servicios sanitarios, que están ocupados mayoritariamente por mujeres. Además de las desigualdades en términos salariales, también las mujeres son las que más afectadas se ven en el momento de la... de la jubilación, porque también repercute en su cotización.

En el año dos mil veinte la brecha salarial está en 4.915 euros, según el Informe "Brecha salarial y techo de cristal", elaborado por los... el personal técnico del Ministerio de Hacienda. Vemos que, lejos de estrecharse la brecha salarial con los años, pues va aumentando o en algún caso disminuyendo muy muy lentamente. Desde el dos mil quince las cifras se han... han ido subiendo o se han mantenido y en estos últimos años la brecha salarial ha incrementado en casi 300 euros.

Según... una de las... de las formas de... que puedan solucionar el problema de la brecha salarial es la transparencia salarial, y es precisamente una de las mayores contribuciones a que pueda sensibilizar a la... a la sociedad, dada la... la transparencia en la que se puede ver cuáles son los salarios que reciben hombres, que reciben mujeres por los mismos trabajos realizados, y, de alguna manera, que se visibilice cuál es la realidad y para poder... para poder paliarlo.

Como ya ha dicho la... la proponente, bueno, pues la... el Parlamento Europeo ha aprobado una... una estrategia de la... de la Unión para... para avanzar en este... en este sentido, obligando a la transparencia salarial a todos los Estados miembros, que han de tener incorporados a sus... a los portales donde... donde corresponda o a su legislación antes del dos mil veintidós esta transparencia... transparencia salarial. Por eso, como bien ha indicado la proponente, en... en nuestro país se cuenta con el Decreto 902/2020, de trece... de trece de octubre. En España la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en un 20 % ahora mismo.

Por lo tanto, el compromiso de la Junta de Castilla y León es claro y manifiesto, así se refleja en la Ley 10/2019, de tres de abril, en... en materia de igualdad, responsabilidad, conciliación y lucha contra la brecha salarial, impulsando un conjunto integrado de medidas adaptadas a las necesidades reales que demanda la sociedad y las personas trabajadoras para hacer efectivos dichos objetivos, teniendo en cuenta especialmente el ámbito rural. En esta... en esta ley se enmarcan las actuaciones que sería conveniente llevar a cabo.

Y en cuanto a lo que se refiere a la transparencia, que es lo que hoy nos trae a esta Comisión en esta PNL, se promoverán acciones de transparencia respecto a las retribuciones percibidas por el personal, debiendo hacer público un Informe Anual sobre la brecha salarial de género, accesible a través de medios digitales u otras tecnologías; incluirá aspectos sociales en materia de igualdad entre hombres y mujeres y de eliminación de la brecha salarial de género en sus relaciones con otras Administraciones públicas o con entidades privadas con las que concluyan instrumentos jurídicos de colaboración o de fomento; se realizarán acciones dirigidas a apoyar la igualdad entre hombres y mujeres y de transparencia retributiva de su personal al objeto de eliminar la brecha salarial de género; incluirá en la estadística autonómica un apartado referido al análisis y estudio de aquellas situaciones que indican la eliminación de desigualdades de género en el ámbito laboral.



A este respecto, también conviene hacer referencia al reciente Plan aprobado de igualdad de empleadas y empleados públicos de la Junta de Castilla y León, que persigue corregir los desequilibrios que aún persisten en la Administración autonómica en manera... en materia de igualdad de oportunidades, y en el eje octavo, bajo el título de “Retribuciones”, tiene como objetivo general analizar y corregir los factores que determinan las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración de la Comunidad; profundizar en el estudio de los factores que afectan a la brecha salarial de género para poder proponer medidas correctoras. Uno de los... uno de los dos objetivos específicos de este eje octavo al que acabo de hacer alusión consiste precisamente en diseñar e implementar las herramientas de gestión que permiten la explotación de datos desagregados por sexos en materia de retribuciones.

El compromiso de la Consejería de Transparencia con la misma es indiscutible, se ha puesto de manifiesto desde su creación. Atendiendo a las previsiones del Plan anteriormente citado, se considera que lo adecuado para atender a la implementación de estas herramientas de gestión de datos desagregados por sexos, herramientas que son indispensables para acometer con garantías la tarea de tener una información completa, fiable y rigurosa acerca de la brecha salarial entre mujeres y hombres en la Administración autonómica. Solo así, y de esta manera, se podrá disponer de una información de calidad suficiente para su publicación en el portal de transparencia. Una vez que esto sea así, y que se haya podido avanzar en los trabajos de elaboración del informe en las condiciones mencionadas, existe, como ha dicho mi compañera, la plena voluntad de... de publicarlo en el portal de transparencia, incluso, si se considerara conveniente, incorporarlo al Catálogo de Información Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicado ayer mismo.

Por lo tanto, nos sumamos a la propuesta de enmienda que le ha realizado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y a la espera de su decisión, si fuera favorable, votaríamos a favor de la misma.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra la señora procuradora, señora Peregrina... Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Quiero hacer constar, en primer lugar, que el objetivo perseguido en esta proposición no de ley es que exista una transparencia retributiva real. También me hubiera gustado escuchar por parte de las... de las dos portavoces, tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, algo de autocrítica, porque han hablado ustedes de la ley, pero lo que no han dicho es que esta ley, que se aprobó en el año dos mil diecinueve, lleva incumplíendola la Junta de Castilla y León y sus entidades dependientes durante... durante dos años, y que esa transversalidad a la que hacen ustedes mención en cuanto a políticas de... de igualdad debe verse en algún sitio y, en este caso, debe hacerse público que exista realmente una transparencia retributiva.

Y como también yo he argumentado en mi intervención y he hecho mención a determinados apartados de... de la ley, sí que quería leer tres... tres puntos concretos



que hacen... que vienen recogidos en las disposiciones adicionales. El primero, “Plan autonómico de apoyo a la conciliación personal y familiar”, fija que “En el plazo máximo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de... de dicha ley se aprobará por la Junta de Castilla y León el Plan autonómico de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral”. Este plan se puso en marcha, el plan de conciliación, en el año dos mil veinte.

El segundo apartado, “Planes de conciliación en el ámbito local”, establece que “En el plazo máximo de doce meses desde la prueba... desde la aprobación, perdón, del Plan autonómico de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales aprobarán sus respectivos planes locales para el fomento de la conciliación y con... corresponsabilidad familiar”; que están dentro de plazo.

Y el tercer punto, “Plan de igualdad de la Junta de Castilla y León”, determina que “En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley -les recuerdo, entró en vigor el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes... perdón, en el BOCYL, el día ocho de abril-, la Junta de Castilla y León analizará las medidas de conciliación, los puestos de trabajo y los salarios de su personal desde la perspectiva de género, con el fin de adaptar, si procede, este Plan de igualdad a las previsiones realizadas en esta ley en el marco de la negociación colectiva”. El I Plan de Igualdad de la Junta de Castilla y León se ha aprobado el cinco de febrero de dos mil veintiuno, yo creo que un poco de autocrítica y de menos mirarse el ombligo les vendría a ustedes mejor.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho la portavoz de Ciudadanos, yo creo que ha dicho usted una frase que es para enmarcar: Ciudadanos es un partido de firmes convicciones. Yo creo que esto, cuando lo lean el Diario de... de Sesiones en posteriores legislaturas, tendrán claro que ni firmes y ni convicciones. En cuanto a las críticas que ha hecho al Gobierno central, pues hombre, a... a raíz del Real Decreto, del que he hecho mención, de igualdad retributiva, 902/2020, España está a la cabeza en materia de transparencia retributiva, cosa que ustedes a día de hoy no pueden decir.

Y en cuanto a la enmienda que... No, perdón, porque también ha hecho mención a los premios, los premios de transparencia. Yo sé que ustedes, pues como el Partido Popular, han presumido durante muchas ocasiones y muchos años de los sobresalientes que decían que recibían en materia de... de dependencia por su modelo de... de prestación residencial. Me gustaría saber cuántos premios ha recibido la Consejería de Transparencia por remitir a los periodistas a... para ver en Google y conocer el currículum de los más de 40 asesores que tiene el Gobierno; o el premio que ha recibido la Consejería de Transparencia por el número de asesores contratados a dedo al servicio de altos cargos que no se publicó en el BOCYL; o el premio que ha recibido la Consejería de Transparencia por contratar los sondeos en la gestión de la pandemia, por más de 51.000 euros, cuando no había dinero absolutamente para nada. Yo creo que hay premios que tienen que tener un reconocimiento, y no por obtener un premio es uno más transparente.

Y en cuanto a la enmienda, pues, como ya le he dicho, la vamos a aceptar porque nuestro objetivo es que se publique cuanto antes la información de la retribución salarial de tan... tanto de la Administración autonómica como de sus entes



dependientes, que -les recuerdo- llevan ustedes incumpliendo durante dos años. Entonces, leo la propuesta de resolución tal y como queda redactada: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, previa ejecución de las herramientas contempladas en el eje octavo del Primer Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos de la Junta de Castilla y León, se publique la información derivada de esta medida sobre la brecha salarial en... en la Administración de la Comunidad Autónoma en el Portal de Transparencia". Nada más.

Votación PNL/001036

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Como el texto definitivo ha sufrido variaciones, se da la posibilidad para que algún procurador tome la palabra y manifestar su posición definitiva, si fuera el caso. ¿Algún procurador?

Pues procedemos a someter a votación la proposición no de ley según el texto leído. ¿Votos a favor? Pues dieciséis votos a favor. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Muchas gracias y buen fin de semana a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].